

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: suministro.
  - b) Descripción: suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - Domicilio: cuartel de la Policía Local.
    - Localidad y código postal: Alcalá de Henares.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: un año.
  - f) Admisión de prórroga: no.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 18110000 y 18000000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: ...
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso:
    - Menor precio ofertado: hasta el 40 por 100.
    - Calidad de las prendas: hasta el 40 por 100.
    - Menor plazo en la entrega del suministro: hasta el 10 por 100.
    - Mejor servicio postventa: hasta el 10 por 100.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 128.310,34 euros/año. Impuesto sobre el valor añadido (porcentaje): 16. Importe total: 148.839,99 euros/año.
5. Garantía exigidas: provisional (importe), 3.849,31 euros; definitiva, 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): ...
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo previsto en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: ...
  - d) Contratos reservados: ...
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
  - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
  - c) Lugar de presentación:
    - Dependencia: Servicio de Contratación.
    - Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
    - Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
    - Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
  - e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
  - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
  - c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la mesa de con-

tratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el perfil del contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones:

#### Mesa de contratación

A los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, la mesa de contratación para la presente licitación estará compuesta por:

- Presidente: concejal-delegado del Servicio o miembro de la Corporación en quien delegue.
- Secretario: jefe del Servicio de Contratación o funcionario en quien delegue.
- Vocales:
  - Titular de la Asesoría Jurídica o funcionario jurídico en quien delegue.
  - Interventor municipal o funcionario en quien delegue.
  - Jefe de Policía Local.

Alcalá de Henares, a 10 de agosto de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnico del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(01/3.235/09)

## ALGETE

### LICENCIAS

Por no haber sido posible practicar la notificación que se relaciona, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y la redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación: Trámite de audiencia de diez días de alegaciones con advertencia de que en caso de no efectuar ninguna alegación ni subsanar lo requerido se le tendrá por desistido, archivándose el expediente sin más trámite, a los siguientes interesados:

Licencia de actividad 108/2007 tramitado por "Jigarsa, Sociedad Limitada", para almacén, en la calle Río Júcar, número 3 (decreto IND 303/09).

Licencia de actividad 6/2006 tramitado por don Francisco Martínez Rodríguez para cambio de titularidad de bar, sito en la calle San Roque, número 34 (decreto IND 302/09).

Licencia de actividad 69/2005 tramitado por "Future Technology in Building, Sociedad Limitada", para almacén de productos para la construcción de oficinas, sito en la calle Rafael Pillado Mourelle, bloque 1, nave 5 (decreto IND 429/2009).

En Algete (Madrid), a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, David Erguido Cano.

(02/9.770/09)

## ALPEDRETE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2009, acordó aprobar, con carácter definitivo, la redacción final del texto de Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio,